

Municipio: **VILLA DE COS**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO			
ABRIL A JUNIO.-2DO			
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Se solicitó a la Tesorería Municipal un desglose de los recursos asignados al Municipio para conocer cantidades y rubros donde se ejercerán.	1.1 Se realizó un cotejo con el Plan de Desarrollo Municipal para que el recurso se ejecute conforme al mismo, en las asambleas de concejales se participó en la instalación y se verificó que fueran aprobadas las obras a ejecutarse.	1.1 Se platicó con el Titular del Departamento de Desarrollo Económico y Social y de Obras y Servicios Públicos, para que consideren al OIC en las entregas de las obras públicas ejecutadas en el Municipio.

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Las órdenes de pago por adquisiciones del Municipio, pago de servicio a proveedores y contratos, fueron revisados por el OIC. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal.	1.1 En algunos casos se observaron y verificaron los costos, se cotejó con la información de internet para corroborar precios y se dio prioridad a proveedores locales.	1.1 De manera económica a Tesorería, Desarrollo Económico, Obras y Servicios Públicos, se invitó para que antes de pasar documentos a firma al OIC, se revise a detalle y se llenen firmas de todos los involucrados.
--	---	---	---

	1.1 La Nómina del Municipio y su pago puntual a los trabajadores, los procesos de licitación de las Obras Públicas, no se tuvo conocimiento de bajas de bienes del Municipio. AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXCENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 No se han realizado auditorías puesto que es necesario y legalmente correcto que las realice un auditor en la materia, a fin de poder revisar profesionalmente balances, estados de cuenta, análisis de datos, informes financieros, etc.	1.1 Estar presente en los procesos de licitación especialmente en las reuniones de aclaraciones, la presentación y apertura de propuestas hechas por los contratistas y proveedores del Municipio. 1.1 Se realizó una visita de verificación a parque vehicular para verificar el estado de los vehículos e invitar a cuidarlos.	1.1 En las reuniones se hizo hincapié a los contratistas de cumplir en tiempo las obras, además de ser específicos en la descripción de los detalles técnicos para la ejecución de las mismas. 1.1 Hacer buen uso de los vehículos, tenerlos rotulados, uso eficiente del combustible y portar oficios de comisión.
--	--	--	---

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 A la fecha existen dos (2) Quejas: 1. La primera se tramita ante la SFP y el OIC funge como auxiliar en las indicaciones que se giren. 2. La segunda fue turnada por la ASF al OIC y se encuentra en proceso de investigación. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR SU INCUMPLIMIENTO).	1.1 Ambas quejas se siguen por posibles hechos que constituyen responsabilidades administrativas por parte de servidores públicos del Municipio.	1.1 Para la legal integración de las quejas y las denuncias realizadas o turnadas al mismo, por alguna otra autoridad se requiere la debida integración del OIC, se está trabajando en ello.
--	--	--	--

	1.1 Que cumpliera en tiempo y forma la presentación de las declaraciones patrimoniales y de interés, en su momento se apoyó a los servidores públicos que se presentaron en el OIC para tal efecto. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Los programas de apoyos sociales a la ciudadanía que lo requirió como traslados a los hospitales, combustible para visitas médicas, recurso para medicamentos, apoyo a escuelas con pintura y material didáctico.	1.1 Una vez concluido el término se realizó un cotejo para conocer cuántos servidores públicos habían realizado su declaración patrimonial, encontrándose algunas omisiones por parte de algunos funcionarios que no lo presentaron. 1.1 La rehabilitación de la carretera estatal que conduce a la Comunidad de Estación La Colorada, Villa de Cos, Zacatecas, ya que estaban en mal estado.	1.1 Se solicitó una nueva prórroga a la SFP a fin de que se habilitara el sistema SIDESPI, la cual fue denegada, es necesaria la integración del OIC a fin de que se pueda aperturar los IPRAS respectivos si fuera el caso. 1.1 Coordinación con Gobierno Estatal a través de la SOP y la SCT de Gobierno Federal a fin de gestionar Re encarpetamientos, bacheo, habilitación de caminos, etc.
--	--	---	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Los Programas Sociales que otorga el Municipio a la población son principalmente, baños ecológicos, tinacos, boilers solares, despensas, se revisó que el otorgamiento corresponda a las solicitudes. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 No se practican auditorías en el periodo informado.	1.1 Se revisan las constancias de beneficiarios para corroborar que no exista duplicidad de apoyos, no observándose situaciones determinadas al respecto. 1.1 Al carecer de auditores autorizados en el OIC, no se puede llevar a cabo, pues de lo contrario se incurriría en incumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Auditoría	1.1 Continuar con los apoyos priorizando sectores vulnerables a la población. 1.1 El OIC propondrá en su momento idóneo se considere la posibilidad de Auditores Internos o Externos para revisiones a las diferentes áreas.
--	--	--	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Se recibe en el OIC los Informes Individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2024 del Municipio de Villa de Cos y del Sistema Municipal de Agua Potable.	Gubernamental emitidas por la Auditoría Superior de la Federación. 1.1 Existen diversas recomendaciones y observaciones hechas por la ASEZAC al Municipio, donde el OIC tiene injerencia pues la misma ASEZAC las hace de su conocimiento para el inicio de IPRAS y seguimiento a observaciones.	1.1 Se ha petitionado reiteradas ocasiones la debida integración del OIC para realizar las actividades conforme lo mandata la Ley Orgánica del Municipio, a la fecha no se ha autorizado la contratación de las personas nombradas por el OIC. Listado de acciones de recomendación adjunto a este informe.
--	--	---	--

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Que la Tesorera Municipal envíe los Informes en tiempo y forma, el OIC funge como previsor y se ha platicado con la Tesorera para que los Informes vayan bien integrados.	1.1 Se recibió por parte del OIC el Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2024, del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas y del Sistema Municipal de Agua Potable.	1.1 Se dio contestación a la ASEZAC de algunas observaciones y recomendaciones y se ha estado informando periódicamente, una vez que llegue el informe final, se aclara lo que disponga la ASEZAC al OIC para alguna acción a emprender.
--	--	---	--

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Se percataron de que algunos servidores públicos del Municipio fueron omisos en presentar su declaración patrimonial y de intereses. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Un canal de comunicación con la ciudadanía para atender quejas y denuncias. ANEXOS. 1.1 Varios.	1.1 La Plataforma SIDESPI presenta algunas fallas, ya que incluso el Titular del OIC aparece con un sueldo que no corresponde al declarado. 1.1 El buzón físico de quejas, denuncias y comentarios es parte de la SFP y no tienen acceso a conocer posibles quejas. 1.1 Ninguna.	1.1 Se envió a los Servidores Públicos omisos en sus declaraciones. 1.2 Se está en coordinación con la SFP para arreglar las fallas de la Plataforma SIDESPI y actualizarla. 1.1 Se solicitó a la SFP se otorgara el buzón en el OIC para atender y dar seguimiento a lo que presente la ciudadanía. 1.2 Actualmente está en proceso que se le dé en comodato el buzón. 1.1 Ninguna.
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

